

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

PROGRAMA DE OPERACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021

Observaciones a Propuestas Admisibles a
Evaluación

Unidad de Negocio N°2

1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Anexo 3 de las Condiciones de Operación, suscritas entre su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a nuestro Oficio 6547 de fecha 18 de marzo de 2021, el presente documento contiene las observaciones y aclaraciones a las propuestas admisibles a evaluación, y aquellas propuestas que requieren antecedentes adicionales que complementen la información presentada inicialmente.

Las respuestas a las observaciones y los antecedentes adicionales deben ser presentados, a más tardar, el 24 de abril de 2021 o de acuerdo con lo establecido en la Sección 1, literal 1.1.9 de las Condiciones de Operación.

2 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo Modificación	Propuesta	Observaciones
271	Modificación de Cabezal	Cambiar cabezal norte del servicio desde Mapocho, entre Brasil y Almirante Barroso, hacia Brasil, al norte de Mapocho.	<ul style="list-style-type: none"> • Dado que el cabezal de este servicio se ha visto en conjunto con la Municipalidad de Santiago, el punto propuesto requiere aprobación municipal.
227	Modificación de Cabezal	Cambiar cabezal sur (regulación en vía pública) hacia Santa Adriana, donde actualmente regula el 214.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar análisis de demanda en sector a abandonar. • Evaluar cambio de trazado del servicio en sentido retorno para dar conexión con (M) Lo Ovalle. • Presentar estimación de espacios requeridos para la regulación del servicio, junto con la del servicio 214. Con esto, estimar cuántos buses regularían en el punto con el fin de justificar que no se sobrepase su capacidad. • Modificación requiere aprobación Municipal.

Servicio	Tipo Modificación	Propuesta	Observaciones
225	Acortamiento	Se propone acortar servicio 225, pasando a operar desde Las Condes a Villa La Reina.	<ul style="list-style-type: none"> Considerando la observación en la etapa sobre las propuestas admitidas a evaluación, donde se solicitó mantener el servicio actual, se revisó vuestro análisis de etapas del servicio-sentido, detectando que la consideración de usuarios que resuelven su etapa de viaje en tramos del servicio que no son afectados con la propuesta podría atenuar el efecto real de dividir el servicio en el corte propuesto. Dado lo anterior se excluyeron las etapas que descienden antes de los atractores principales de cada sentido. Se concluyó que 1 de cada 3 usuarios se verían afectados por la modificación en el sentido sur-norte, por lo cual se solicita mantener el servicio vigente. Anexo 4 no incluye la modificación del servicio 225, y no aparece el 265.
265	Nuevo Servicio	Se propone crear un nuevo servicio a partir del acortamiento del 225, donde cubriría trazado abandonado, desde Bahía Catalina hacia Villa La Reina.	<ul style="list-style-type: none"> Considerando la observación en la etapa sobre las propuestas admitidas a evaluación, donde se solicitó mantener el servicio actual, se revisó vuestro análisis de etapas del servicio-sentido, detectando que la consideración de usuarios que resuelven su etapa de viaje en tramos del servicio que no son afectados con la propuesta podría atenuar el efecto real de dividir el servicio en el corte propuesto. Dado lo anterior se excluyeron las etapas que descienden antes de los atractores principales de cada sentido. Se concluyó que 1 de cada 3 usuarios se verían afectados por la modificación en el sentido sur-norte, por lo cual se solicita mantener el servicio vigente. Anexo 4 no incluye la modificación del servicio 225, y no aparece el 265.

Servicio	Tipo Modificación	Propuesta	Observaciones
204e	Eliminación	Debido a que los tiempos de viaje entre el servicio 204e y 204 no son significativos, se propone eliminar el servicio expreso 204e, traspasando la oferta al 204.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita presentar un análisis de velocidades entre los servicios 204 y 204e que demuestre que no se justifica el servicio expreso. Este análisis se debe presentar considerando el total del trazado como también por tramos, con el fin de evaluar viajes de punto a punto, como también los intermedios. • Presentar análisis de usuarios afectados y beneficiados. • Modificación sujeta a aprobación Municipal. • Presentar los kilómetros resultantes de la totalidad de la modificación y balance de flota requerida y liberada. • Anexo 4 no es consistente con el informe técnico
204	Extensión a Terminal	Extender servicio hasta patio Pie Andino, debido a que con la apertura de la calle Ejercito Libertador, es plausible realizarlo. Además, se adhiere a la oferta las salidas del del servicio 204e dada la eliminación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita presentar un análisis de velocidades entre los servicios 204 y 204e que demuestre que no se justifica el servicio expreso. Este análisis se debe presentar considerando el total del trazado como también por tramos, con el fin de evaluar viajes de punto a punto, como también los intermedios. • Presentar análisis de usuarios afectados y beneficiados. • Modificación sujeta a aprobación Municipal. • Presentar los kilómetros resultantes de la totalidad de la modificación y balance de flota requerida y liberada. • Anexo 4 no es consistente con el informe técnico

Servicio	Tipo Modificación	Propuesta	Observaciones
204N	Modificación de Cabezal	Extender servicio hasta patio Pie Andino, debido a que con la apertura de la calle Ejercito Libertador, es plausible realizarlo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita presentar un análisis de velocidades entre los servicios 204 y 204e que demuestre que no se justifica el servicio expreso. Este análisis se debe presentar considerando el total del trazado como también por tramos, con el fin de evaluar viajes de punto a punto, como también los intermedios. • Presentar análisis de usuarios afectados y beneficiados. • Modificación sujeta a aprobación Municipal. • Presentar los kilómetros resultantes de la totalidad de la modificación y balance de flota requerida y liberada. • Anexo 4 no es consistente con el informe técnico

MOP/NMD/MMM

Santiago, 19 de abril de 2021